

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL “CENTRO DE NATURALEZA DEHESA BOYAL” (Cursos 2013-2015)

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

a) El servicio se prestará en el Centro de Naturaleza “Dehesa Boyal” durante todo el año, excepto en los periodos comprendidos En los periodos comprendidos, entre el 1 de agosto y el 31 de agosto (4,5 semanas), entre el 23 de diciembre y el 7 de enero (2 semanas), la semana santa (1semana), no se prestará servicio, para ello será necesario dejar preparado el centro y planificadas las actividades para la vuelta al servicio de lunes a viernes (no festivos), de 9 a 17 horas, no pudiendo permanecer en el Centro fuera de este horario. No obstante, pueden organizarse actividades puntuales en otros centros o instalaciones municipales si así lo requiriese el servicio.

El personal mínimo necesario, que prestará servicio en el propio Centro de Naturaleza, será de 3 monitores por jornada de trabajo, especialistas en Educación Ambiental. Uno de ellos organizará el trabajo del resto, servirá de nexo entre la empresa y el técnico responsable del Centro y tendrá presencia permanente en el Centro de Naturaleza. Los monitores se ocuparán directamente de las actividades con los niños.

Cuando sea necesaria la sustitución de alguno de los 3 monitores por enfermedad el sustituto deberá cumplir el horario anteriormente establecido.

Con anterioridad a los periodos en los que no se prestará servicio, será necesario dejar preparado el centro y planificadas las actividades para la vuelta al servicio.

b) El citado Centro (situado al norte del casco urbano en terrenos del Polideportivo municipal Dehesa Boyal), cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un complejo de aulas, huerto - invernadero y jardín botánico, conforman una superficie de 3.300m². El complejo de aulas tiene una superficie construida de 349,62m² (edificio) y 81 m² de porche, estando compuesto por:
- 2 aulas divisibles por mampara corrediza con posibilidad de formar un único espacio que alberga una exposición permanente.
 - 1 aula dedicada a sala de audiovisuales y exposición.
 - 1 aula dedicada a laboratorio y talleres de manualidades y primeras transformaciones.
 - 4 aseos para profesores y alumnos y uno específico para minusválidos.
 - 1 despacho para los técnicos y administración.
 - 1 porche cerrado.
 - 1 invernadero. Edificio auxiliar del Centro para el cuidado, exposición y estudio de especies vegetales.
 - 1 umbráculo. Recinto utilizable como espacio de ocio, estancia y trabajo al aire libre.
 - Zona de cultivo: ocupa una superficie de 200m².

C.I.F.: P-2813400-E

- Jardín botánico: el resto de superficie no ocupada conformará un arboreto jardín botánico compuesto por diferentes especies arbóreas, dotado de soportes informativos y viales.
- Estación meteorológica
En terrenos del Encinar, sobre una superficie de 80.000m², se localiza la "Senda ecológica", que cuenta con:
 - 12 paneles informativos sobre fauna y flora del encinar.
 - 20 carteles informativos de vegetación.
 - 1 caseta de observación de aves.
 - 1 maqueta de carbonera.
 - 2 presas con objeto de retener agua y facilitar el desarrollo de distintas comunidades vegetales y faunística (invertebrados, anfibios y aves).
 - 3 puentes.
 - 1 fuente integrada dentro de la senda.
 - 1 estación meteorológica

c) Se estima que el Centro puede dar cabida a 5 400 niños durante el curso escolar (30 alumnos/día por 180 días lectivos).

Durante el período vacacional de verano (julio), en coordinación, si procede con otras Secciones municipales, o de forma independiente se desarrollará la escuela de verano "Verano y Naturaleza", con el objeto de aprovechar el tiempo libre vacacional de los escolares con actividades tales como: Aventura y Aire libre, Creación y Expresión, Educación Física y Deportes, Naturaleza y Educación Ambiental.

d) Los licitadores presentarán una memoria sobre el programa de educación ambiental que proponen desarrollar que servirá para calificar las distintas ofertas. Con posterioridad una vez sea adjudicado el servicio se elaborará una memoria resumen de los servicios a desarrollar cada año, que será presentada por el responsable del centro de naturaleza al órgano de contratación con el visto bueno del adjudicatario.

C.I.F.: P-2813400-E